

CÓDIGO:	POLÍTICA DE CALIDAD	FECHA ELABORACIÓN	18/07/16
GENERADO POR: Unidad de Nutrición Clínica y Dietética de la Sección de Endocrinología y Nutrición (UNCyD-SEyN)		Última revisión	24/02/17
RESPONSABLE: Responsable de UNCyD-SEyN		Edición	1
		PÁGINA	1 DE 1

La Unidad de Nutrición Clínica y Dietética de la Sección de Endocrinología y Nutrición del Complejo Asistencial Universitario de León se compromete a dispensar unos cuidados que vayan más allá de la mera asistencia médica, procurando no solo curar, sino también mejorar la calidad de vida del paciente. Además, la Unidad tiene una vocación docente e investigadora y se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para conseguir la mejor formación posible de nuevos especialistas y el desarrollo de proyectos de investigación clínica que contribuyan a mejorar la salud de nuestros pacientes. Para ello, siempre tendremos en cuenta el marco estratégico fijado, los requisitos legales y los requisitos propios de nuestros clientes que puedan afectar a la Unidad.

La política de calidad se fundamenta en tres principios, que constituyen a su vez los pilares sobre los que nuestra Unidad marca los objetivos a perseguir:

- La plena satisfacción de nuestros clientes (pacientes, acompañantes y profesionales solicitantes de interconsulta de nutrición, así como residentes y clientes de nuestras actividades de investigación) como máxima prioridad.
- La mejora continua de nuestros procesos y servicios.
- La implicación de todos los empleados, unido al total apoyo de la Responsable de la Unidad, es indispensable para la consecución de los objetivos establecidos.

Con la finalidad de desplegar dichos objetivos estratégicos y de calidad, la Responsable de la Unidad apuesta por la consolidación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la Gestión por procesos. Para ello se ha llevado a cabo la implantación de la norma ISO 9001:2015, con alcance sobre el servicio asistencial a pacientes hospitalizados y de consultas externas, así como a los procesos de docencia e investigación que se llevan a cabo en la Unidad.

Para ello, la Responsable de la Unidad ha establecido la siguiente declaración como Política de Calidad, la cual pretende recoger los dos objetivos generales de calidad de este hospital:

- La mejora de la calidad del servicio sanitario.
- La mejora de la calidad en la gestión, docencia e investigación.

El cumplimiento de las condiciones pactadas para cada uno de los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad, tanto en lo que se refiere a plazos como a la fiabilidad y calidad del servicio proporcionado, es de vital importancia para el mantenimiento de un buen nivel de calidad asistencial hacia nuestros pacientes.

Cada cual, en el ámbito de sus actividades cotidianas conoce como impactan en el resultado del servicio prestado, y se compromete a contribuir de forma activa y positiva en el cumplimiento de las condiciones pactadas, y en su mejora continua, de acuerdo con las pautas marcadas por la Responsable de la Unidad.

Con el fin de que estas directrices puedan cumplirse, se proporcionarán los recursos humanos y técnicos necesarios, y se asume el compromiso de realizar el seguimiento, medición y análisis de los procesos implicados en el SGC. Así mismo, se implantarán las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.

La Responsable de la Unidad y el Jefe de Sección